ANALISIS DEL SECTOR
ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015

OBJETO: APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS QUE SE DESPLIEGAN DENTRO DEL MARCO DEL XXXVII FESTIVAL FOLCLORICO, DEPORTIVO Y CULTURAL A REALIZARSE EN EL MES DE AGOSTO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER.

1. ANALISIS DEL MERCADO

1.1 CONDICIONES GENERALES

El Municipio de Villanueva, Santander, es una entidad descentralizada del orden municipal, que cuenta con autonomía administrativa y financiera, su representante legal es el Alcalde Municipal y por ello de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 es el encargado de dirigir la actuación contractual en el Municipio. La constitución Política de Colombia define en el artículo 2° Superior los fines esenciales del Estado como: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

De conformidad con el Artículo 311 de la Constitución Política, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes; funciones como la de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley, para ello requiere poner en marcha toda la logística necesaria tendiente a que su misión principal se lleve a cabo de manera eficaz y oportuna.

Al municipio de Villanueva de conformidad con la constitución y la Ley le corresponde dar cumplimiento a una serie de programas, proyectos y competencias tanto en materia de inversión como en materia de funcionamiento, para lo cual la actividad contractual, es uno de los principales instrumentos y herramientas que se tienen lo cual se desarrollara a través de cada una de las oficinas gestoras y dependencias de la administración Municipal.

El Artículo 209^{0} de la Constitución Política de Colombia establece: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley.

Que el Artículo 6^{0} (Capítulo III, sobre Modalidades de la Acción Administrativa) de la Ley 489 del 29 de diciembre de 1998, define el principio de coordinación como: "En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales.

Las personas jurídicas sin ánimo de lucro que se conformen por la asociación exclusiva de sus entidades públicas se sujetan a las disposiciones previstas en el Código Civil y en las normas para las entidades de este género. Sus Juntas o Consejos Directivos estarán integrados en la forma que prevean los correspondientes estatutos internos, los cuáles proveerán igualmente sobre la designación de su representante legal.

Que, de acuerdo con el Artículo 3⁰ de la Ley 1551 del 06 de julio de 2012 "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios" y que modificó el Artículo 4⁰ de la Ley 136 de 1994 dicta los principios rectores del ejercicio de la competencia: Los municipios ejercen las competencias que Jes atribuyen la Constitución y la ley, conforme a los principios señalados en la ley orgánica de ordenamiento territorial y la ley de distribución de recursos y competencias que desarrolla el artículo 356 de la Constitución Política, y en especial con sujeción a los siguientes principios: coordinación, concurrencia, subsidiariedad, complementariedad, eficiencia, responsabilidad y transparencia, y el principio de participación.

La organización y desarrollo del XXXVII Festival Folclórico, Deportivo y Cultural del municipio de Villanueva Santander, programado para el mes de agosto de 2026, encuentra su fundamento legal y su razón de ser en diversos preceptos constitucionales le ales ue sustentan la imortancia de estos eventos culturales en el municipio.

De acuerdo con la Ley 300 de 1996, reglamentada por el Decreto 2590 de 2009, mediante la cual se expide la Ley General del Turismo y se dictan otras disposiciones, el artículo primero establece que "El turismo es una industria esencial para el desarrollo de/ país y, en particular, para las diferentes entidades territoriales, regionales y provinciales, desempeñando además una función social".

El artículo 17 de la Ley 397 de 1997 consagra que "El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica".
De acuerdo con el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, " Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobiemo. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución. Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobiemo Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo". En este sentido, el evento se incorpora como parte de los objetivos de desarrollo cultural del municipio, alineándose con los propósitos nacionales de fomento a la cultura y al desarrollo social, contribuyendo así a la cohesión comunitaria y al fortalecimiento de la identidad regional.

El artículo 70 de la Constitución Política establece que "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación

En consonancia con lo anterior, el artículo 71 de la Constitución Política señala que "La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades"

La Ley 1185 de 2008, que modificó la Ley 397 de 1997-Ley General de Cultura-, establece en su articulado el reconocimiento, protección y fomento del patrimonio cultural de la Nación.

Específicamente, el artículo 1 que modifica el artículo 4 de la Ley 397 de 1997 define que "El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico". El Festival Folclórico, Deportivo y Cultural de Villanueva Santander constituye un espacio privilegiado para la expresión y preservación de estas actividades inmateriales que conforman la identidad cultural del municipio y la región.

En cuanto a las com etencias territoriales, la Le 715 de 2001 en su artículo 76 establece las com etencias del municipio en otros sectores "Los distritos tendrán las mismas competencias que los municipios y departamentos, excepto aquellas que correspondan a la función de intermediación con los municipios y la Nación", incluyendo en su numeral 76.3. lo relativo en el Sector Agropecuario: "76.3.1. Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural. 76.3.2. Prestar, directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria. 76.3.3. Promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores" (...) En su numeral 76.7. lo relativo a Deporte y Recreación: "767.1, Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del depone, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación fisica en su territorio. 76.7.2 Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos. 76.7.3. Cooperar con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley" y en su numeral 76.8. lo relativo a cultura: "En cultura: 76.8.1. Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio. 76.8.2. Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio. 76.8.3. Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana. 76.8.4. Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural. 76.8.5. Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura".

El artículo 366 de la Constitución Política establece que "El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación". El Festival contribuye al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Villanueva Santander, al proporcionar espacios de esparcimiento, intercambio cultural y fortalecimiento del tejido social, constituyéndose en una inversión social que promueve el desarrollo integral de la comunidad.

La Ley 1876 de 2017, que crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, se vincula con el Festival al reconocer la importancia del sector agrícola en el municipio de Villanueva Santander como fuente principal de ingresos para muchas familias. El Festival incluye muestras y exposiciones de productos agrícolas locales, valorando así el aporte de este sector a la economía y cultura locales, y promoviendo la innovación y el reconocimiento de las prácticas tradicionales que constituyen parte del patrimonio cultural inmaterial de la región.

La Ley 319 de 1996, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, establece en su artículo 14 el Derecho a los Beneficios de la Cultura", reconociendo que toda persona tiene derecho a participar en la vida cultural y artística de la comunidad. Este derecho fundamental es promovido y

garantizado a través del Festival, que ofrece un espacio inclusivo para la expresión y disfrute de las manifestaciones culturales propias de la región.

El artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, que modificó el artículo 3 de la Ley 136 de 1994, establece en su numeral 5 que "Los munici ios tienen como función romoverla artici ación comunitaria, la cultura el me•oramiento social cultural de sus habitantes". Esta disposición otorga un mandato claro a las autoridades municipales para desarrollar iniciativas como el Festival Folclórico, Deportivo y Cultural, que promueven la participación activa de la comunidad en espacios de expresión artística y cultural.

El XXXVII Festival Folclórico, Deportivo y Cultural del Municipio de Villanueva Santander se justifica también por su impacto social y económico en la comunidad. Las actividades programadas durante el Festival, que incluyen muestras gastronómicas, eventos culturales, exposiciones artesanales, presentaciones de bandas y danzas, benefician a diversos sectores de la población: niños, niñas, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores y población en general. El Festival promueve la integración social, el intercambio cultural, el fortalecimiento de la identidad local y regional, y genera oportunidades económicas para comerciantes, artesanos, artistas y prestadores de servicios del municipio, constituyéndose en un motor de desarrollo económico y social para Villanueva Santander.

La gastronomía en el municipio de Villanueva, resultado de la adaptación de recetas tradicionales a los productos e ingredientes propios de la región, constituye otro elemento distintivo de la identidad cultural local. Platos como el cabro al homo, la pepitoria, la arepa santandereana, los tamales, la cazuela de frijol, la carne oreada, los helados caseros, los dulces tradicionales y demás, son elaborados a partir de frutas locales, que representan no solo alternativas alimentarias, sino expresiones culturales que transmiten saberes, prácticas y valores comunitarios. El Festival, a través de las muestras artesanales y agrícolas, ha contribuido significativamente a la valoración, preservación y difusión de este patrimonio culinario, consolidándolo como un atractivo turístico y una fuente de desarrollo económico para el municipio.

La artesanía en Villanueva Santander constituye una forma de expresión cultural que fusiona funcionalidad, estética y tradición. En la muestra agrícola y artesanal realizada en las ferias y fiestas del municipio brinda la oportunidad de mostrar a la comunidad y visitantes, las diferentes piezas elaboradas en materiales como fique, madera, arcilla, piedra, pintura, textiles, entre otras. Las cuales reflejan técnicas transmitidas por generaciones y motivos decorativos inspirados en el entorno natural y cultural del municipio y la región. El Festival folclórico ha servido como plataforma para la exhibición y comercialización de estas piezas artesanales, impulsando el desarrollo económico de este sector y promoviendo el reconocimiento de los artesanos como guardianes y transmisores del patrimonio cultural.

La economía de Villanueva Santander se ha caracterizado históricamente por su vocación agropecuaria. El cultivo de café, cacao, cítricos, plátano, yuca, maíz y frijol, tabaco, junto con la ganadería bovina, caprina y porcina, constituyen la base del sustento económico para numerosas familias del municipio. El Festival incluye exposiciones y ferias agropecuarias que visibilizan y valoran el trabajo de los campesinos Villanuevas, promoviendo la comercialización de sus productos y el reconocimiento de prácticas agrícolas tradicionales que constituyen parte del patrimonio cultural del municipio.

Las danzas tradicionales de Villanueva Santander representan una de las manifestaciones más vibrantes de su cultura, ya que estas danzas celebran ciclos productivos y expresan valores comunitarios a través del movimiento y la expresión corporal. Estas danzas, interpretadas con la indumentaria tradicional santandereana, constituyen un elemento central del Festival, que promueve su preservación mediante concursos, talleres y presentaciones que involucran a bailarines de todas las edades, garantizando la transmisión intergeneracional de este patrimonio.

Las festividades y celebraciones tradicionales que se realizan a lo largo del año en Villanueva Santander, como las Fiestas Patronales, el Día del Campesino, la Semana Cultural y el Reinado Popular, constituyen momentos de especial significación para la comunidad, en los que se expresan

y renuevan valores, creencias y prácticas culturales. El Festival Folclórico, Deportivo y Cultural, como la máxima expresión de este calendario festivo, integra y potencia estos elementos, consolidándose como un espacio privilegiado para la afirmación y celebración de la identidad cultural de los Villanuevas.

El deporte en Villanueva Santander ha evolucionado desde las prácticas tradicionales hasta la incorporación de disciplinas contemporáneas, manteniendo siempre su función como espacio de socialización, formación en valores y promoción de estilos de vida saludables. Deportes como el fútbol, el baloncesto, el voleibol y las modalidades deportivas autóctonas son practicados por personas de todas las edades, constituyendo un componente fundamental de la vida comunitaria. El Festival, desde su dimensión deportiva, promueve la participación masiva en torneos y competencias que fomentan la integración social y la sana competencia, contribuyendo al bienestar físico y emocional de la población.

En este contexto, resulta fundamental que la Administración Municipal brinde a sus habitantes la oportunidad de disfrutar de interpretaciones musicales que resalten la importancia de estas festividades culturales. Para ello, es esencial contar con la presentación de orquestas de amplio reconocimiento a nivel regional y nacional e internacional.
Asimismo, es importante destacar que la celebración de estas festividades no solo promueve la difusión de la cultura local y regional, sino que también impulsa el desarrollo del potencial turístico del municipio. Además, contribuye a la generación de ingresos para numerosas familias que encuentran en estos eventos una oportunidad significativa para mejorar su economía.

En cuanto a la asignación de recursos para el sector cultural, es pertinente señalar que corresponde al municipio fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural. Del mismo modo, le compete la formulación, orientación y ejecución de eventos municipales, asi como la conmemoración de actividades que, a lo largo de la historia, han marcado la identidad cultural de Villanueva, Santander.

Por las razones expuestas, la Administración Municipal de Villanueva, Santander, durante la vigencia 2026, se ha visto en la necesidad de llevar a cabo diversas actividades culturales, artísticas, agropecuarias y recreativas, entre otras. Estas iniciativas buscan fortalecer el sentido de comunidad y compañerismo entre los habitantes, promoviendo espacios de integración esparcimiento para la población.

2. LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

El servicio de logística y eventos se enmarca en dos grupos principales de actividades: (i) logística, entendido como el conjunto de bienes y servicios que definen el tipo de evento (instalaciones, menaje, decoración, equipos de audio y sonido, personal de limpieza, mesas, sillas, música, iluminación, transporte, alojamiento, entre otros), lo cual permite atender la organización y gestión de aquellos eventos que se requieran para el cumplimiento de los objetivos misionales e institucionales y (ii) catering, entendido como el suministro de alimentación y personal de servicio en un evento. El servicio de Logística y Eventos se considera un campo bastante extenso dado que se encuentra sujeto a las condiciones particulares del cliente. No obstante, parte de la premisa de que se debe garantizar el suministro de distintos productos, insumos, materiales, alimentación e incluso personal de servicio de acuerdo con el tipo de evento, proyecto u obra a realizar. Adicionalmente, los servicios de logística integral suelen variar de acuerdo con la necesidad particular, adicionando una serie de bienes y servicios que permitan cumplir a cabalidad con el objeto del evento, tales como: instalaciones, menaje, decoración, equipos de audio y sonido, personal de limpieza, mesas, sillas, música, iluminación, transporte, alojamiento, entre otros.

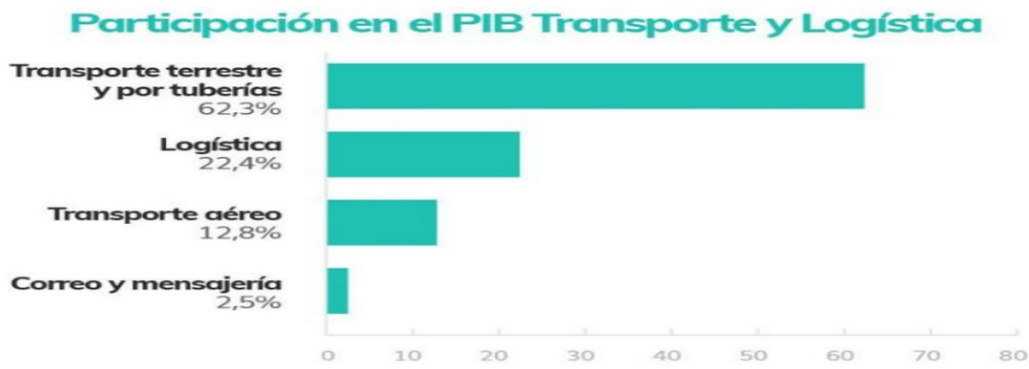
Contexto Económico.
Según la ANDI, El sector de logística y transporte terrestre de carga continuará enfrentándose a varios retos en 2023, algunos impredecibles como la economía, el clima o los problemas geopolíticos. En años pasados la pandemia produjo importantes cambios en el sector Logística y Transporte a nivel

global, por otro lado el auge del e-commerce en 2020, y la creación de nuevos centros de distribución y tecnologías enfocadas a optimizar las operaciones de transporte.

En el escenario internacional, por una parte, se vieron afectaciones al sector por cuenta de la crisis logística global, los cierres de los puertos de Shenzhen y Shanghái en China y la guerra entre Rusia y Ucrania. Esto produjo alzas considerables en los fletes marítimos, llegando incluso a cuadruplicar el precio de transportar un contenedor estándar de cuarenta pies, que en enero de 2020 era de 1.732 dólares y en abril de 2022 pasó a 8.042 dólares. Esto genero tremendas presiones inflacionarias al interior de Colombia, tanto que la variación anual del IPC en 2022 fue de 12,84% .

Por otra parte, en el ámbito nacional los paros armados de marzo y mayo ocasionaron pérdidas materiales para el gremio transportador que superaron los 17.000 millones de pesos según la ANDI, al Igual que los cierres viales por las lluvias que incrementan los costos del transporte de carga en el país.

Las actividades de logística y transporte terrestre representan casi un 85% del total del PIB del sector de Transporte y Logística. De esto, el 90% de la carga que se moviliza en Colombia se hace por vía terrestre



FUENTE: https://transportempo.co/blog/retos-2023-sector-logistica-transporte

El sector de Logística y Transporte se ha visto en la necesidad de innovar con la ayuda de herramientas digitales para optimizar la trazabilidad, regulación y rastreo de mercancías a través del uso de tecnologías como Big Data, servicios en la nube y aplicativos de gestión de almacenamiento. La proyección de crecimiento para este año del sector Logística y Transporte es positiva: 6,35%, superior al nivel proyectado para la economía agregada nacional que es del 5,4%. En Colombia se están adoptando estrategias como la renovación del parque automotor, la inversión en infraestructura, el uso de camiones eléctricos, así como la utilización de hidrógeno verde como combustible para reducir las emisiones de CO2. Para 2035 se pretende que todos los vehículos de transporte masivo sean completamente eléctricos.

Contexto Regulatorio

Existen una gran cantidad de empresas proveedoras de servicios logísticos interesadas en capacidad de prestar el servicio en el mercado sin que haya una posición dominante por parte de alguna empresa. El factor diferencial es la infraestructura, la ubicación a nivel regional o nacional, o la prestación de determinados servicios en relación con otros operadores logísticos. La competencia se basa en valores agregados como: calidad de servicio, el acceso sencillo al transporte, variedad de auditorios para los eventos, etc.

Para efectos del Instrumento Comercial Marco que pretende implementar ENTerritorio, es posible incluir múltiples normas de distintas clases y categorías discriminadas en diferentes subsectores, pues al tratarse de adquisición de gran variedad de servicios u elementos, implica ahondar en las especificaciones normativas en materia de alimentos, turismo, transporte, laboral. A continuación se presentan las principales normatividades identificadas en el sector:

- Conpes 3547 de 2008 “Política Nacional Logística”, La cual es presentada por el Estado Colombiano para fomentar las condiciones requeridas para mejorar el desempeño de las actividades logísticas en el país. En este documento se define la “Logística” como “la manipulación de bienes y servicios que requieren o producen las empresas o los consumidores finales, mediante las funciones de transporte, almacenaje y aprovisionamiento y/o distribución de mercancías”.
- Resolución 2674 de 2013. Esta Resolución define el marco general para todos aquellos proveedores de alimentos, bien sea desde la elaboración hasta la disposición final como restaurantes o entregas y los requisitos habilitados por el INVIMA de obligatorio cumplimiento.
- Decreto 1074 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo”: El título 4 del Decreto 1074 de 2015 establece las normas que regulan el turismo y en particular lo relacionado con el Registro Nacional de Turismo, el cual radica en cabeza del Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Es un requisito que se exige a operadores logísticos por cuanto algunos contratos requerirán de la habilitación de servicios de hospedaje.
- Decreto 1079 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte” El capítulo 6 compila toda la normatividad relacionada con Transporte Terrestre Automotor Especial, recogiendo y ampliando las disposiciones de las Leyes y decretos existentes. Puede hacerse exigible y atender a la normatividad relacionada para el transporte de elementos relacionados con la prestación del servicio en caso de que aplique. •
- Ley 9 de 1979 “Por la cual se dictan medidas sanitarias”. Conocido como el código sanitario nacional establece medidas de protección ambiental y de la Salud Pública, contemplando en su articulado disposiciones respecto de la disposición de residuos, de aguas para uso o consumo humano, su potabilización y en particular el título V define lineamientos y requisitos especiales para el funcionamiento de establecimientos que prestan servicios relacionados con la fabricación suministro, comercialización, de alimentos y bebidas y la exigencia del registro sanitario.

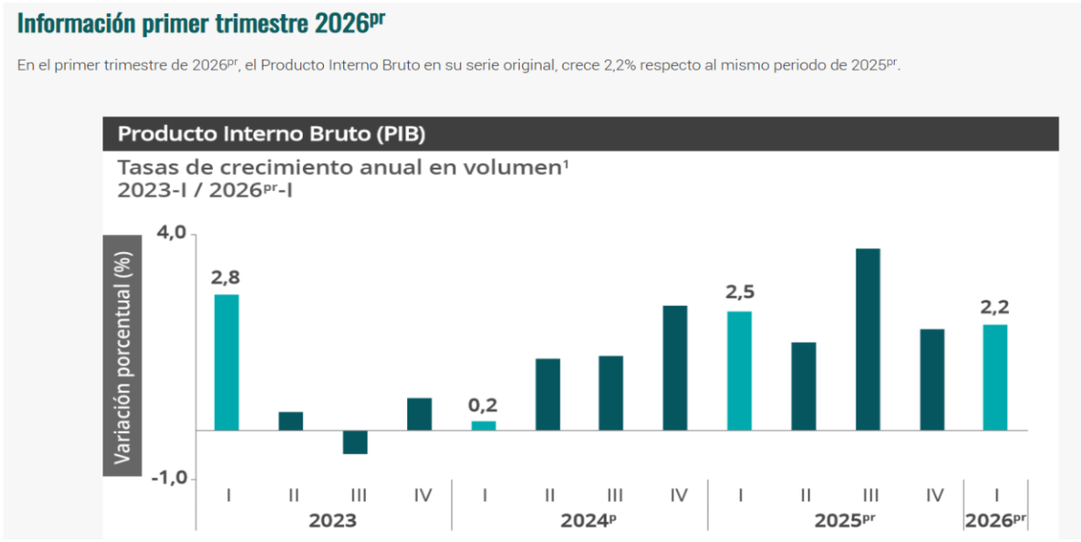
Normas técnicas o certificaciones internacionales.

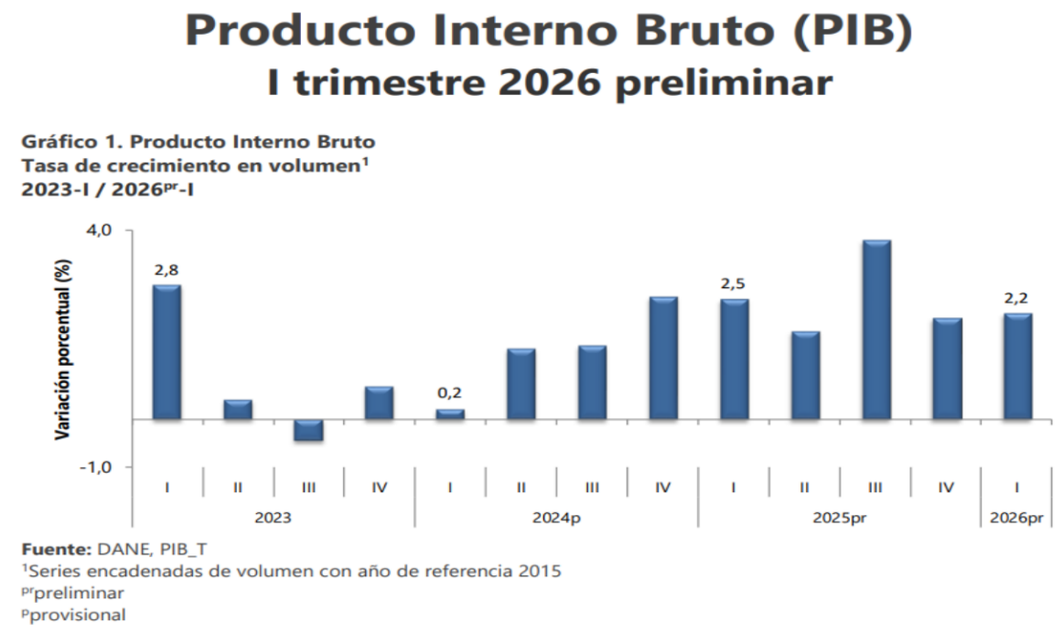
- Norma Técnica Colombiana 6253:2017 “prestación de servicios logísticos en actividades de aglomeración de público. Requisitos” Esta norma establece los requisitos mínimos que deben cumplir los prestadores de servicios logísticos para actividades de control y manejo de aglomeraciones de público de todo tipo; proporciona requisitos de logística para mantener orden en el área de influencia de las actividades de aglomeración, y presenta las funciones de manejo integral de público, evacuación, control vehicular y contraincendios, para asegurar condiciones de orden, movilidad y comodidad requeridas. La aplicación de la norma establece la gestión de riesgo en las aglomeraciones de público, desde el inicio de la actividad y planeación, hasta la ejecución, monitoreo, control y cierre, dado que articula conceptos de la gestión de riesgo, tales como conocimiento, reducción y manejo en la operación de estos prestadores logísticos.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional. Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico

adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series. Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica





Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6

puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1.1.1. Valor agregado por actividad económica
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
- Ganadería crece 6,4%.

- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-1,4**	**-0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Explotación de minas y canteras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 24,9%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 5,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,5%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 44,2%.

- Extracción de otras minas y canteras decrece 4,7%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,5%.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Extracción de carbón de piedra y lignito	-13,3	-14,5
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-2,7	0,7
Extracción de minerales metalíferos	24,9	44,2
Extracción de otras minas y canteras	-5,1	-4,7
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-2,6	-0,5
Explotación de minas y canteras	**-0,1**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario,

el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,1%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,6%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3,1	0,6
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	0,9	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3] Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Información y comunicaciones

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Información y comunicaciones	**1,3**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades financieras y de seguros

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 2,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades financieras y de seguros	**2,8**	**2,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades inmobiliarias
En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades inmobiliarias	**2,0**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades profesionales, científicas y técnicas
En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%. • Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa[1]	**5,7**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**3,2**	**1,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Cada año, los conciertos, festivales y eventos deportivos influyen de manera directa en las decisiones de viaje de los colombianos. Para 2026, esta tendencia se intensifica con la coincidencia de citas de alcance mundial que movilizan a miles de personas. **Desde la industria turística se observa un crecimiento anticipado en la demanda,** asociado a la planificación temprana de viajes motivados por experiencias culturales y deportivas.

Análisis del Mercado de Eventos en Colombia
*El mercado de eventos en Colombia alcanzó un valor de **USD 6,7 mil millones en 2025** y se proyecta que se expanda a una **CAGR de alrededor del 9,9 % entre 2026 y 2035**, para alcanzar aproximadamente **USD 17,1 mil millones en 2035**. Este crecimiento acelerado está impulsado por la reactivación del turismo de negocios y entretenimiento, el auge de eventos corporativos, culturales y musicales, la expansión de la infraestructura de centros de convenciones y la adopción de formatos híbridos, junto con la profesionalización del sector y la inversión en experiencias inmersivas.*

Tamaño del Mercado y Pronóstico:
- ***Valor del Mercado en 2025:** USD 6,7 mil millones*
- ***Valor del Mercado Proyectado en 2035:** USD 17,1 mil millones*
- ***CAGR de 2026 a 2035:** 9,9%*

Los eventos son ocasiones que se planean para la celebración o el entretenimiento. Incluye celebraciones como fiestas de cumpleaños, conciertos, bodas, u ocasiones religiosas que tienen un significado especial. La planificación y ejecución de eventos implica diversas actividades, como marketing, presupuesto, coordinación, y logística. Para garantizar el éxito del evento, se necesita un equipo de profesionales con conocimientos y experiencia especializados, dependiendo de su tamaño y complejidad.
El tamaño del mercado de eventos en Colombia está expandiendo considerablemente debido al crecimiento de los eventos culturales, la creciente prevalencia de eventos en vivo, y el aumento del patrocinio de eventos. Cada año, varios eventos culturales en Colombia como el Carnaval de Barranquilla, el Festival Vallenato, y la Feria de las Flores de Medellín, entre otros, atraen a muchos clientes al mercado. En 2023, alrededor de 5 millones de personas asistieron al festival de Barranquilla en Colombia, lo que generó enormes ingresos de mercado. Los eventos culturales a menudo se convierten en atracciones para los turistas que buscan experiencias únicas y auténticas de los

diferentes festivales que se celebran en Colombia. Debido a esto, hay una mayor afluencia de participantes tanto locales como internacionales, lo que impulsa el sector turístico y aumenta la cuota de mercado de eventos en Colombia.

Aparte de esto, otro factor clave que impulsa el mercado es el creciente patrocinio de eventos por parte de marcas grandes y consolidadas. Esto proporciona un importante impulso financiero a los organizadores, permitiéndoles mejorar la escala y la calidad de sus eventos. Los patrocinadores aportan fondos, recursos, y otros servicios, lo que permite a los organizadores invertir en mejores instalaciones, tecnología, marketing, y experiencias en general. Esta infusión financiera tiene un impacto positivo en las perspectivas del mercado de eventos en Colombia, ya que facilita reuniones más grandes y atractivas.



Tendencias Relevantes que Apoyan la Expansión del Mercado de Eventos en Colombia
La creciente popularidad de los eventos híbridos
Los eventos híbridos son una de las principales tendencias del mercado de eventos en Colombia debido a su capacidad para llegar a un público más amplio y mejorar la accesibilidad. El formato híbrido permite a los organizadores de eventos maximizar la asistencia atendiendo tanto a asistentes presenciales como virtuales y obtener ingresos adicionales para el mercado con un mayor ahorro de costes. Esta tendencia ha ganado terreno, sobre todo después de la pandemia de COVID-19. Muchos organizadores de eventos y proveedores de educación están incorporando esta modalidad para aumentar la accesibilidad de su marca.

En octubre de 2022, en asociación con the World Health Organization, la empresa sanitaria Headspace celebró su 4ª reunión anual de consorcio en modo híbrido en Cartagena, Colombia. Esta fue su primera reunión después de la pandemia COVID-19 y se celebró en modo híbrido para permitir que varios participantes se unieran a distancia o en persona, según sus preferencias. Del mismo modo, muchas entidades públicas y privadas de Colombia están mostrando una inclinación cada vez mayor hacia los eventos híbridos que llevan a la expansión del mercado.

Aumento de la demanda de eventos personalizados
Según el pronóstico del mercado de eventos en Colombia, los eventos personalizados representarán una parte significativa del mercado en los próximos años. Los organizadores de eventos reconocen cada vez más la importancia de adaptar las ofertas a las preferencias individuales, creando una experiencia más atractiva y memorable para los clientes. Esta personalización no sólo mejora la satisfacción del cliente, sino que también contribuye a un marketing verbal positivo, atrayendo a un público más amplio al mercado. Además, la creciente preferencia por los eventos matrimoniales personalizados contribuye significativamente al crecimiento del mercado de eventos en Colombia. Las parejas de hoy buscan experiencias únicas que reflejen sus estilos individuales, antecedentes culturales, e intereses compartidos. Puede variar desde la elección de colores para la decoración, la decisión de un tema de la boda, a otras estrategias creativas para hacer su día memorable. El cambio

hacia las bodas personalizadas crea oportunidades para las boutiques y los nichos de proveedores de servicios nupciales, impulsando aún más la expansión del mercado.



Eventos: Segmentación del Mercado
Por tipo de evento, el mercado se divide en:

- Conciertos de Música
- Festivales
- Deportes
- Exposiciones y Conferencias
- Eventos Corporativos y Seminarios
- Otros

En función de la fuente de ingresos, el mercado se segmenta en:

- Venta de Entradas
- Patrocinio
- Otros

Principales Empresas del Mercado de Eventos en Colombia
Las empresas líderes del mercado de eventos en Colombia son Sphera Impacta, Muisca Travel & Events, Wink Eventos, Elite Medellin, ICONYCA – CELEBRATION PLANNERS, PartySlate Inc., Hi Cartagena Weddings, y DVEntique, entre otras.

Las bases de datos incluidas en el informe sobre el mercado de eventos en Colombia ofrecen datos sobre el desarrollo de las principales empresas, teniendo en cuenta su densidad de ingresos. Este informe consta de los valores del período histórico (2019-2025) y del período de pronóstico (2026-2035) con patrones de evaluación ampliados que se llevan a cabo mediante el análisis IDE basado en tipo y fuente de ingresos del mercado para determinar el movimiento del estudio.
Las bases de datos incluidas en el informe sobre el mercado de eventos en Colombia ofrecen datos sobre el desarrollo de las principales empresas, teniendo en cuenta su densidad de ingresos. Este informe consta de los valores del período histórico (2018-2024) y del período de pronóstico (2025-2034) con patrones de evaluación ampliados que se llevan a cabo mediante el análisis IDE basado en tipo y fuente de ingresos del mercado para determinar el movimiento del estudio.

El sector cultural se encuentra en plena expansión
El arte, el entretenimiento, la recreación y el deporte son manifestaciones culturales que a través de su visibilización y promoción permiten elevar la calidad de vida de los habitantes en los territorios. El acceso a escenarios adecuados para el entretenimiento y la práctica deportiva, así como la existencia de programas para el fomento de la cultura traen beneficios individuales y colectivos por cuenta de la

construcción de tejido social. Constituyen además una creciente fuente de ingresos con capacidad de dinamizar el ciclo económico.

Al segundo trimestre de 2024, el sector de Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación presenta un crecimiento anual del 11,1 % siendo el de mejor desempeño de la economía colombiana y convirtiéndose en el tercer renglón que más contribuye al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional (+ 0,4 pp en variación anual).

La participación sectorial dentro del PIB total muestra un crecimiento consistente después de la pandemia por Covid-19. Es así como el sector pasó de tener un peso en la economía nacional del 2,1 % en el II trimestre 2019, a 3,7 % al mismo periodo de 2024. De esta manera, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entre 2019 y 2024 se duplicó el valor generado por este renglón emergente de la economía colombiana.

Al mes de agosto de 2024, el sector empleó cerca de 2,1 millones de personas, lo que representa el 9,2 % de la mano de obra a nivel nacional, alcanzando de esta manera el nivel registrado antes de la pandemia. Para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la participación laboral del sector en Colombia sería superior a la registrada en algunos países miembros de la organización, en donde «el empleo cultural y creativo representa hasta 1 de cada 20 puestos».

Según el gerente del Movistar Arena, uno de los escenarios más emblemáticos de Bogotá con 120 eventos realizados en 2023, el mercado colombiano «está en el mapa de las giras internacionales de los artistas del mundo, porque se han dado cuenta que somos un mercado que reacciona». Además de los grandes conciertos y festivales, como Cordillera, Estéreo Picnic y Rock al Parque, impulsa la dinámica sectorial el apoyo que se le ha dado, con iniciativas públicas y privadas, a las expresiones culturales de arraigo local. Es el caso, por ejemplo, del Carnaval de Barranquilla, el Carnaval de Negros y Blancos, el Festival de la Leyenda Vallenata y el Festival Petronio Álvarez, entre otros.

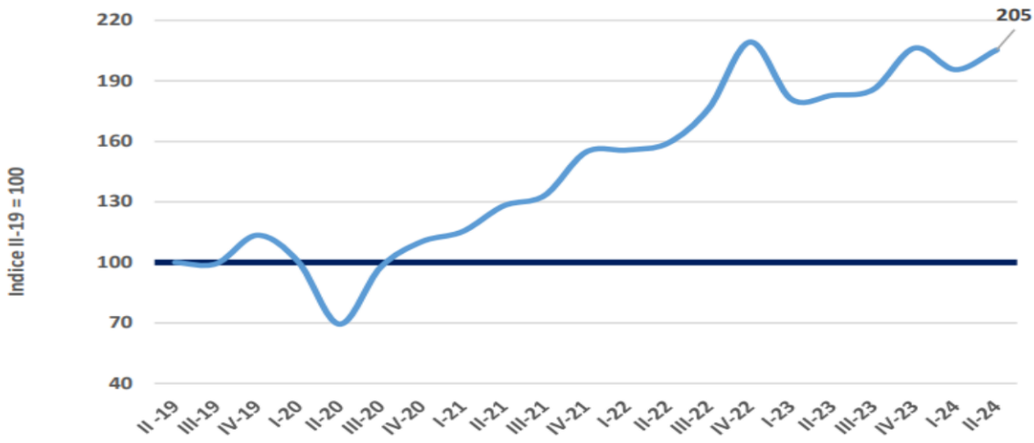
Adicionalmente, entre 2023 y 2024 Colombia ha sido sede de eventos deportivos de envergadura internacional, entre los que se destacan: el mundial juvenil de ciclismo en pista, el mundial de patinaje artístico, el mundial de tenis juvenil y el mundial de fútbol femenino Sub-20. Con base en la información de Tuboleta(empresa tiquetera líder en el mercado), los espectáculos deportivos son los más populares entre el público colombiano: «la categoría que más compradores tiene son los deportes con un 47,7 % […] siendo dominantes frente a otras categorías de eventos».

Por cuenta del desempeño económico reciente y su peso dentro de la estructura laboral, el sector cultural se está posicionando como uno de los principales motores del crecimiento económico en el país. Para mantener esta senda, los actores de esta industria enfrentan retos asociados con la construcción y mantenimiento de infraestructura y el financiamiento de programas dedicados a la promoción de la cultura. Lo anterior con el objetivo de ampliar la oferta de escenarios y eventos de diversa índole para potenciar el mercado cultural y aumentar el gasto de los hogares en los rubros asociados.

Un sector que dinamiza la economía colombiana

Al segundo trimestre de 2024, el sector de Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación presenta un crecimiento anual del 11,1 % siendo el de mejor desempeño de la economía colombiana y convirtiéndose en el tercer renglón que más contribuye al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional (+ 0,4 pp en variación anual) [2]. La participación sectorial dentro del PIB total muestra un crecimiento consistente después de la pandemia por Covid-19. Es así como el sector pasó de tener un peso en la economía nacional del 2,1 % en el II trimestre 2019, a 3,7 % al mismo periodo de 2024. De esta manera, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entre 2019 y 2024 se duplicó el valor generado por este renglón emergente de la economía colombiana (gráfico 1).

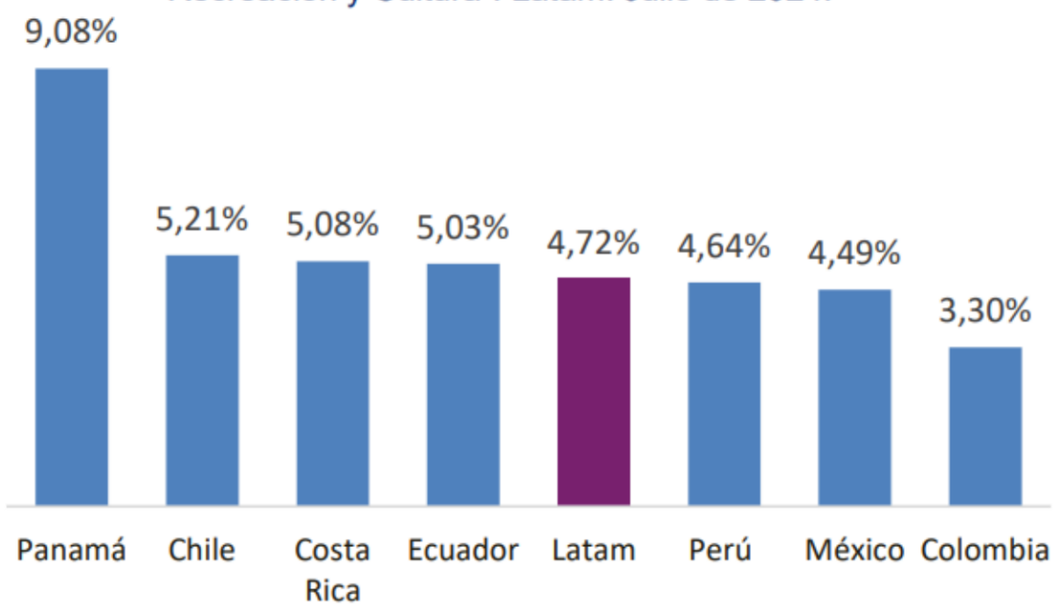
Gráfico 1. Evolución PIB "Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación". II Trim 2019 - II Trim 2024. Nivel nacional. Indice II Trim 2019 = 100



Fuente: DANE, cálculos Findeter

Según la firma Raddar, en julio de 2024 los hogares colombianos destinaron el 3,3 % de su gasto total a financiar actividades asociadas con recreación y cultura (gráfico 2). En Colombia este tipo de gasto es inferior al promedio de Latinoamérica (4,72 %) y al de países de la región con niveles similares de desarrollo, tales como Chile (5,21 %) y México (4,49 %). Esto sugiere que en el país todavía existe un margen de crecimiento en materia de gasto y de inversión en el sector.

Gráfico 2. Proporción del gasto de los hogares en el rubro "Recreación y Cultura". Latam. Julio de 2024.



Fuente: Raddar, cálculos Findeter

En ese contexto los empresarios, las entidades públicas y los entes territoriales están llamados a generar sinergias para avanzar en el mejoramiento y construcción de infraestructura, así como a fomentar la creación y financiación de programas dedicados a la promoción de las diferentes expresiones culturales en Colombia.

3. ASPECTOS TECNICOS:

Los servicios de operador logístico hacen parte del sector servicios del país, el cual está compuesto también por servicios de educación, salud, informática, inmobiliarios, viajes, alquiler y arrendamiento. La dinámica de este servicio consiste en "diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro, organizar, gestionar y controlar dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados, de acuerdo a los encargos de su cliente". (**https://www.ibertransit.com/operador-logistico-que-son-funciones).**

Se establece que un operador logístico, es un aliado estratégico que se le encarga el diseño y la organización de todos los aspectos logísticos de la empresa contratante, con el fin de realizar los eventos institucionales, jornadas o talleres de capacitación y demás actividades requeridas.

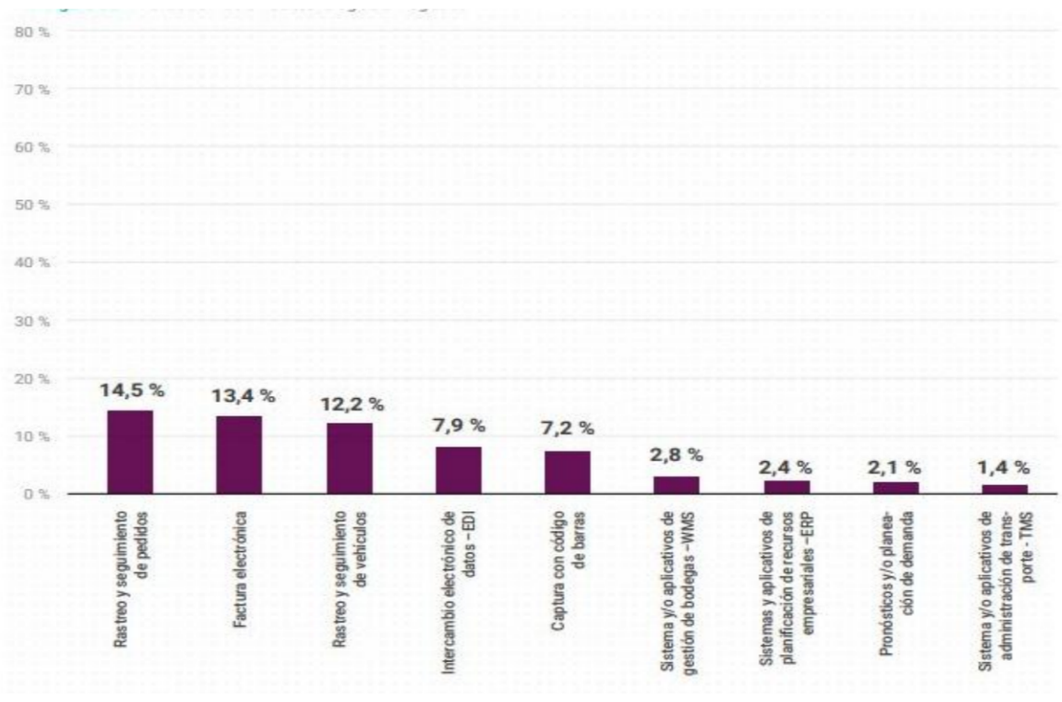
El sector logístico es uno de los medios para que el país alcance niveles de competitividad. No solo por su aporte al posicionamiento en mercados globales, sino también por favorecer la productividad de las empresas y, en últimas, mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Para evaluar el desarrollo del sector logístico debe revisarse la agenda de competitividad del sector transporte. La inversión en infraestructura no es suficiente. En paralelo, debe abordarse temáticas como el cierre de la brecha del capital humano, la normatividad y reglamentación, y la adopción de tecnologías La generación de información y su constante medición y comparación aporta a la definición, implementación y evaluación de políticas públicas. Para el sector logístico, ésta necesidad se identificó a través del CONPES 3547 de 2008 Política Nacional de Logística. El Departamento Nacional de Planeación ha aplicado la Encuesta Nacional de Logística (ENL) en tres ediciones 2008, 2015 y 2018. Las dos primeras, tuvieron por objetivo analizar el desempeño y la calidad de los servicios logísticos de las empresas del país. Para la tercera edición ENL 2018, aumentó el tamaño de la muestra; ofrece datos estratégicos y representativos, y contrasta la operación de las empresas en materia logística en un contexto sectorial, nacional y regional.

a. CONOCIMIENTO Y USO DE LA TECNOLOGÍA EN EL SECTOR LOGÍSTICO COLOMBIANO

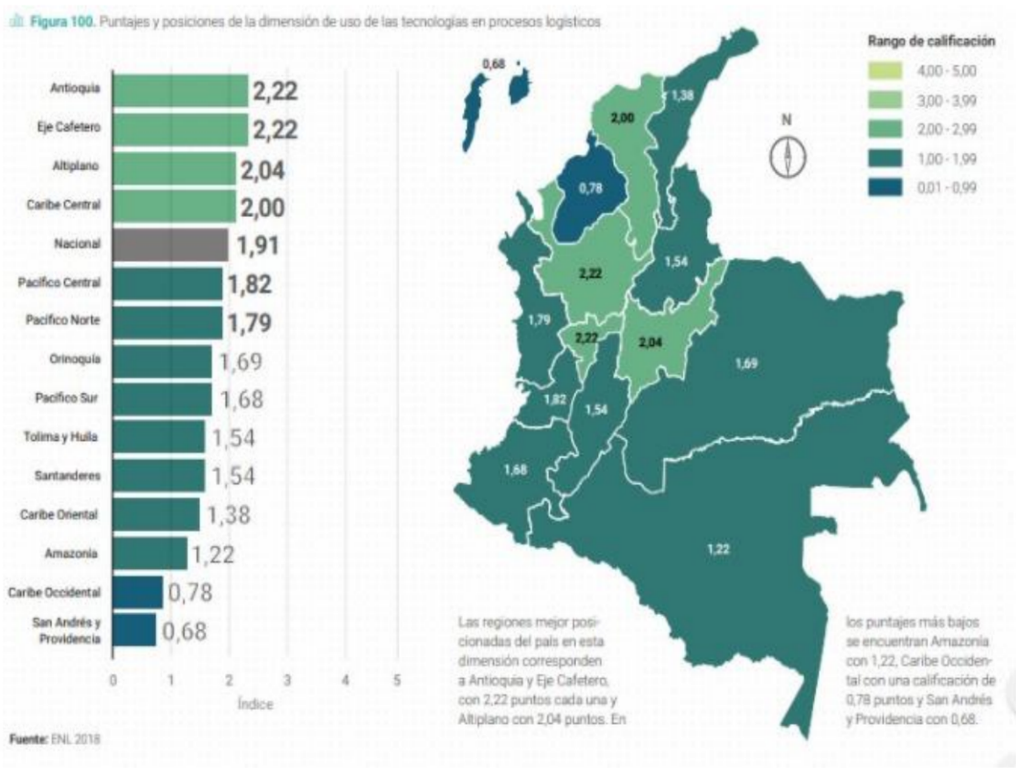
El uso de tecnologías en el sector aporta al desempeño logístico. Tiene impacto en la trazabilidad de procesos en beneficio de la planeación y evaluación de la gestión empresarial. Adicionalmente es un elemento central en el desarrollo de la competitividad e innovación. La ENL 2018 identifica que a pesar del conocimiento de los usos de la tecnología aplicada al sector, ésta no es usada. Identifica porcentajes de empresas que no utilizan tecnologías en logística y las necesitan, con el mayor índice en factura electrónica.



(Fuente: Informe de resultados de la Encuesta Nacional de Logística 2018, pág. 47, en línea, https://onl.dnp.gov.co/es/Publicaciones/SiteAssets/Paginas/Forms/AllItems/Informe%20de%20resulta)



El uso de tecnología en procesos logísticos también es abordado en la ENL 2018 como una de las variables para la construcción del índice de logística regional. De las cuatro regiones que lideran el índice de logística regional, Eje Cafetero, Pacífico Central, Antioquia y Altiplano, tres se encuentran en las primeras posiciones del puntaje de la dimensión de uso de las tecnologías en procesos productivos.



b. SECTOR EVENTOS:

Colombia no es la excepción a la regla. Si acaso, durante la última década y media se transformó en uno de los casos de crecimiento más significativos como plaza infaltable para la música en vivo. Unos 135 conciertos de gran escala se hicieron en Bogotá durante el año, la mayoría concentrados en el estadio El Campín y el Movistar Arena, a los que se suma el Parque Simón Bolívar con sus festivales al Parque y la realización de Estéreo Picnic y Cordillera, así como la aparición del Vive Claro como nuevo escenario de conciertos.[1]

Pero, la emoción no se limitó a Bogotá. Medellín no perdió fuelle durante 2025, Cali y Barranquilla recibieron algunos de los momentos más celebrados del año, y con más claridad las ciudades intermedias dieron muestras de que lo expuesto por Live Nation parece ser una realidad. No faltaron las controversias alrededor de algunos de los shows más esperados del año, pero los números no mienten: **si algo movió la economía nacional durante el año, fue la asistencia a espectáculos musicales.**

La economía de los conciertos

En junio de 2025, la Dian anunció que la recaudación de las arcas públicas por conciertos estableció un récord para el primer semestre de $17.869 millones, casi el triple de lo alcanzado en el año previo. A la vez, el Dane dio a conocer que el PIB de Colombia creció un 1,7 % en 2024, casi dos veces y media el registrado en 2023, que fue del 0,7 %, **siendo las actividades artísticas y de entretenimiento las que más contribuyeron, con un aumento de sus ingresos por el 8,5% frente al año anterior, representando un 4,4% del PIB**, y superando otros sectores como la construcción y la minería.

[1] https://www.infobae.com/colombia/2025/12/31/radiografia-de-la-musica-en-vivo-en-colombia-durante-2025-por-que-los-colombianos-van-a-conciertos/

Según consta en el Portal Único de Ley de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (Pulep), Colombia celebró más de 25.000 eventos culturales a gran, mediana y pequeña escala. En su informe de gestión, **la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá anunció que este año se realizaron más de 18.000 eventos culturales en la capital, aportando $20,8 billones de pesos a la economía** y generando más 235.000 empleos, lo que equivaldría al 4,8% del PIB de la ciudad.

Sin duda, entre los grandes beneficiados está el Movistar Arena, que reportó en su informe de gestión 500.000 millones de pesos en derrama económica para Bogotá, algo que también tuvo repercusiones en la generación de empleo.

Otro reflejo de ese panorama se ve en que los estadios, que hasta hace unos años no albergaban conciertos para evitar daños en el césped y privilegiando a los equipos del fútbol colombiano. Ahora, las alcaldías les dan prioridad para albergar eventos masivos de ese tipo.

El sector de eventos en Colombia - que hace parte del sector Turismo- estaban considerados como el nuevo petróleo del país. En Colombia se realizaban un promedio de 1800 eventos semanales de diferentes tipos: sociales, corporativos y culturales, entre otros.

El promedio de un evento social en Colombia está entre 45 a 60 millones de pesos, de estos eventos se articula una cadena productiva donde **hay más de 52 categorías** donde se destacan: lugares para eventos (hoteles, haciendas, clubes, centros de convenciones, parques, bares y restaurantes), decoración (alquiler de mobiliario, flores, estructuras), producción audiovisual (fotógrafos, videógrafo, tarimas, estructuras, escenarios, empresas de producción e iluminación), servicio (meseros, bar tenders, logística, limpieza, hostes, protocolo), música (DJ´s, orquestas, cantantes, sinfónicas), planeadores (coordinadores, planeadores, gerentes de proyectos) performance (bailarines, actores, cómicos, magos), transporte (para la producción, para los clientes, para invitados, para bodas destino).

Análisis del mercado

Aspectos generales del mercado

Índice de Precios al Consumidor – IPC: El Índice de Precios al Consumidor - IPC, es un indicador que mide la variación de precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Los resultados son analizados por grupos, subgrupos y clases de gastos, gastos básicos y niveles de ingreso.

De conformidad con el último Informe Mensual presentado por el DANE, se evidencian las siguientes variaciones respecto del IPC:

En mayo de 2022, la variación mensual del IPC fue 0,84%, la variación año corrido fue 6,55% y la anual fue 9,07%.

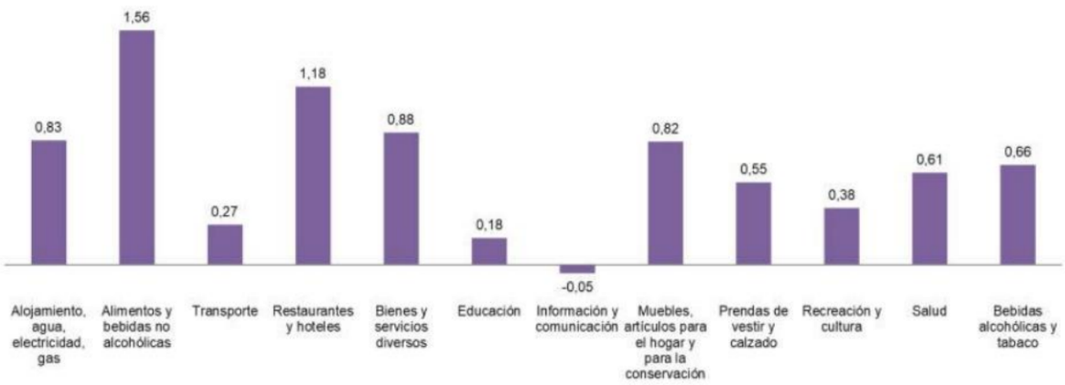
En mayo de 2022, la variación anual del IPC fue de 9,07%, es decir, 5,77 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,30%.

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total nacional mayo 2021-2022

IPC	Mayo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	**0,84**	1,00	**6,55**	3,18	**9,07**	3,30

Variación mensual: El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2022 (0,84%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,56%) y Restaurantes y hoteles (1,18%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por divisiones mayo 2022



En mayo de 2022 la variación mensual del IPC fue 0,84%, frente a abril de 2022. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 1,56%, siendo esta la mayor variación mensual. En mayo de 2022 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases tomate (26,05%), zanahoria (20,83%) y yuca (14,07%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases papas (-18,13%), cebolla (-4,33%) y plátanos (-3,68%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 1,18%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En mayo de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,21%) y gastos en discotecas (1,10%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase servicios de alojamiento en hoteles (-0,26%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,05%, siendo esta la menor variación mensual. En mayo de 2022, la mayor disminución de precio se registró en la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-0,81%).

La división Educación registró una variación mensual de 0,18%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En mayo de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (0,60%), inscripciones y matrículas en postgrados (0,53%) y otros gastos en educación superior (0,15%). El menor incremento de precio se reportó en la subclase cursos de educación no formal (0,08%).

En mayo de 2022, las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: carne de res y derivados, con 0,09 puntos porcentuales; electricidad, con 0,09 puntos porcentuales, y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con 0,08 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron papas, con -0,12 puntos porcentuales; frutas frescas, con -0,02 puntos porcentuales, y plátanos, con -0,02 puntos porcentuales.

Variación año corrido: Entre enero y mayo de 2022, la variación del IPC total fue 6,55%. Esta variación fue mayor en 3,37 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,18%.

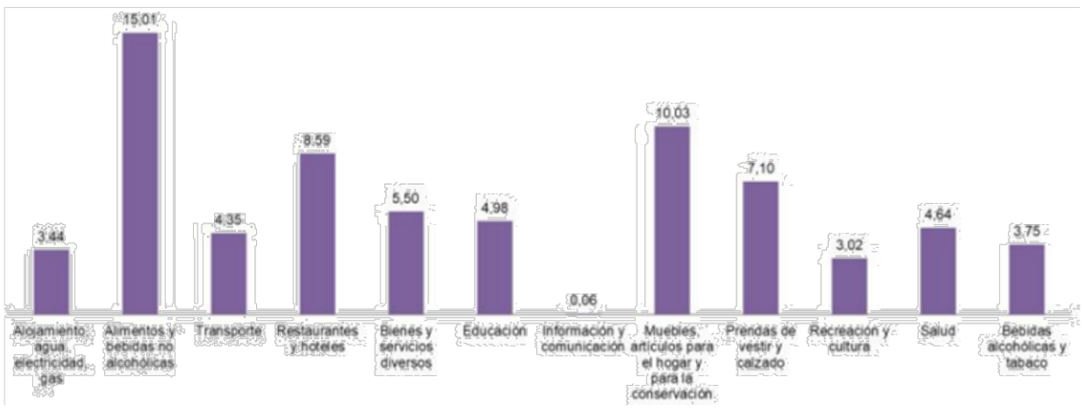
El comportamiento año corrido del IPC total en mayo de 2022 (6,55%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 15,01%, siendo esta la mayor variación año corrido. En mayo de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases yuca (76,58%), tomate (70,16%) y cebolla (56,32%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase carne de cerdo y derivados (-3,30%).

La división Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar registró una variación año corrido de 10,03%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En mayo de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases productos de limpieza y mantenimiento (19,78%), elementos de aseo (11,80%) y equipo de iluminación (10,34%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases otros artículos de decoración (1,58%), ropa confeccionada para cama (3,45%) y cristalería y vajilla para el hogar (3,60%).

La división Información y comunicación registró una variación año corrido de 0,06%, siendo esta la menor variación año corrido. En mayo de 2022, el mayor incremento de precio se registró en la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (0,92%).

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por división del gasto mayo 2022



En mayo de 2022, las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con 0,60 puntos porcentuales; electricidad, con 0,35 puntos porcentuales, y carne de res y derivados, con 0,30 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: carne de cerdo y derivados, con -0,02 puntos porcentuales; elementos implementos médicos, con 0,00 puntos porcentuales, y servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet, con 0,00 puntos porcentuales.

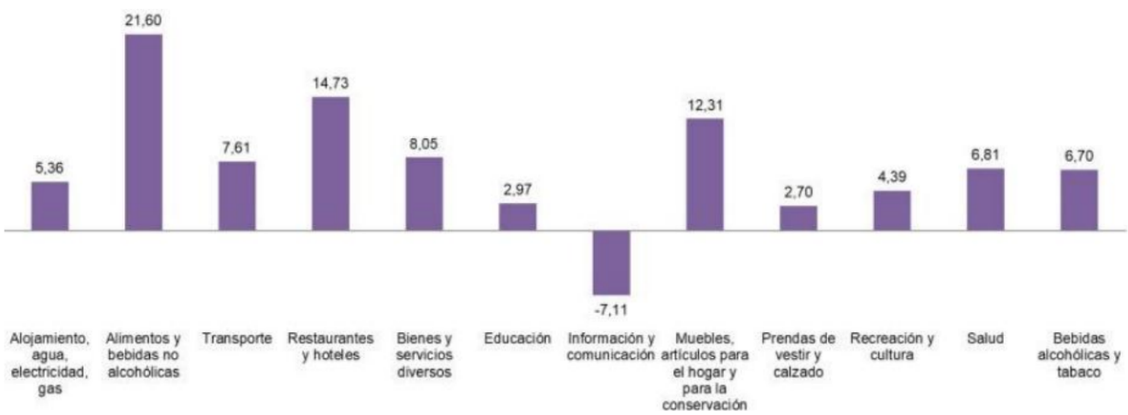
Variación anual: En mayo de 2022, la variación anual del IPC fue 9,07%. El comportamiento anual del IPC total en mayo de 2022 (9,07%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación anual de 21,60%, siendo esta la mayor variación anual. En mayo de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases yuca (102,98%), plátanos (46,20%) y tomate (41,28%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases bananos (1,00%), concentrados para preparar refrescos (1,73%) y panela (3,68%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 14,73%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En mayo de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (15,64%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (15,41%) y bebidas calientes para consumo inmediato (15,19%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases gastos en discotecas (6,99%), pago por alimentación en comedores (7,47%) y servicios de alojamiento en hoteles (9,83%).

La división Información y comunicación registró una variación anual de -7,11%, siendo esta la menor variación anual. En mayo de 2022, las mayores disminuciones de precio se registraron en las subclases: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-7,29%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,63%).

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por divisiones de gato. Mayo 2022



En mayo de 2022, las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con 1,00 puntos porcentuales; carne de res y derivados, con 0,59 puntos porcentuales, y electricidad, con 0,53 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet, con -0,26 puntos porcentuales; inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias, con - 0,06 puntos porcentuales, y aparatos de procesamiento de información y hardware con -0,02 puntos porcentuales.

Análisis del Mercado de Eventos en Colombia

El mercado de eventos de Colombia creció significativamente en 2024. Se espera que el mercado crezca a una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del 9,90% durante 2025-2034.

Los eventos son ocasiones que se planean para la celebración o el entretenimiento. Incluye celebraciones como fiestas de cumpleaños, conciertos, bodas, u ocasiones religiosas que tienen un significado especial. La planificación y ejecución de eventos implica diversas actividades, como marketing, presupuesto, coordinación, y logística. Para garantizar el éxito del evento, se necesita un equipo de profesionales con conocimientos y experiencia especializados, dependiendo de su tamaño y complejidad.

El tamaño del mercado de eventos en Colombia está expandiendo considerablemente debido al crecimiento de los eventos culturales, la creciente prevalencia de eventos en vivo, y el aumento del patrocinio de eventos. Cada año, varios eventos culturales en Colombia como el Carnaval de Barranquilla, el Festival Vallenato, y la Feria de las Flores de Medellín, entre otros, atraen a muchos clientes al mercado. En 2023, alrededor de 5 millones de personas asistieron al festival de Barranquilla en Colombia, lo que generó enormes ingresos de mercado. Los eventos culturales a menudo se convierten en atracciones para los turistas que buscan experiencias únicas y auténticas de los

diferentes festivales que se celebran en Colombia. Debido a esto, hay una mayor afluencia de participantes tanto locales como internacionales, lo que impulsa el sector turístico y aumenta la cuota de mercado de eventos en Colombia.



Aparte de esto, otro factor clave que impulsa el mercado es el creciente patrocinio de eventos por parte de marcas grandes y consolidadas. Esto proporciona un importante impulso financiero a los organizadores, permitiéndoles mejorar la escala y la calidad de sus eventos. Los patrocinadores aportan fondos, recursos, y otros servicios, lo que permite a los organizadores invertir en mejores instalaciones, tecnología, marketing, y experiencias en general. Esta infusión financiera tiene un impacto positivo en las perspectivas del mercado de eventos en Colombia, ya que facilita reuniones más grandes y atractivas.

Tendencias Relevantes que Apoyan la Expansión del Mercado de Eventos en Colombia
La creciente popularidad de los eventos híbridos
Los eventos híbridos son una de las principales tendencias del mercado de eventos en Colombia debido a su capacidad para llegar a un público más amplio y mejorar la accesibilidad. El formato híbrido permite a los organizadores de eventos maximizar la asistencia atendiendo tanto a asistentes presenciales como virtuales y obtener ingresos adicionales para el mercado con un mayor ahorro de costes. Esta tendencia ha ganado terreno, sobre todo después de la pandemia de COVID-19. Muchos organizadores de eventos y proveedores de educación están incorporando esta modalidad para aumentar la accesibilidad de su marca.

En octubre de 2022, en asociación con the World Health Organization, la empresa sanitaria Headspace celebró su 4ª reunión anual de consorcio en modo híbrido en Cartagena, Colombia. Esta fue su primera reunión después de la pandemia COVID-19 y se celebró en modo híbrido para permitir que varios participantes se unieran a distancia o en persona, según sus preferencias. Del mismo modo, muchas entidades públicas y privadas de Colombia están mostrando una inclinación cada vez mayor hacia los eventos híbridos que llevan a la expansión del mercado.

Aumento de la demanda de eventos personalizados
Según el pronóstico del mercado de eventos en Colombia, los eventos personalizados representarán una parte significativa del mercado en los próximos años. Los organizadores de eventos reconocen cada vez más la importancia de adaptar las ofertas a las preferencias individuales, creando una experiencia más atractiva y memorable para los clientes. Esta personalización no sólo mejora la satisfacción del cliente, sino que también contribuye a un marketing verbal positivo, atrayendo a un público más amplio al mercado. Además, la creciente preferencia por los eventos matrimoniales personalizados contribuye significativamente al crecimiento del mercado de eventos en Colombia. Las parejas de hoy buscan experiencias únicas que reflejen sus estilos individuales, antecedentes culturales, e intereses compartidos. Puede variar desde la elección de colores para la decoración, la decisión de un tema de la boda, a otras estrategias creativas para hacer su día memorable. El cambio

hacia las bodas personalizadas crea oportunidades para las boutiques y los nichos de proveedores de servicios nupciales, impulsando aún más la expansión del mercado.



Eventos: Segmentación del Mercado
Por tipo de evento, el mercado se divide en:

- Conciertos de Música
- Festivales
- Deportes
- Exposiciones y Conferencias
- Eventos Corporativos y Seminarios
- Otros

En función de la fuente de ingresos, el mercado se segmenta en:

- Venta de Entradas
- Patrocinio
- Otros

Principales Empresas del Mercado de Eventos en Colombia
Las empresas líderes del mercado de eventos en Colombia son Sphera Impacta, Muisca Travel & Events, Wink Eventos, Elite Medellin, ICONYCA – CELEBRATION PLANNERS, PartySlate Inc., Hi Cartagena Weddings, y DVEntique, entre otras.

Las bases de datos incluidas en el informe sobre el mercado de eventos en Colombia ofrecen datos sobre el desarrollo de las principales empresas, teniendo en cuenta su densidad de ingresos. Este informe consta de los valores del período histórico (2018-2024) y del período de pronóstico (2025-2034) con patrones de evaluación ampliados que se llevan a cabo mediante el análisis IDE basado en tipo y fuente de ingresos del mercado para determinar el movimiento del estudio.

El sector cultural se encuentra en plena expansión
El arte, el entretenimiento, la recreación y el deporte son manifestaciones culturales que a través de su visibilización y promoción permiten elevar la calidad de vida de los habitantes en los territorios. El acceso a escenarios adecuados para el entretenimiento y la práctica deportiva, así como la existencia de programas para el fomento de la cultura traen beneficios individuales y colectivos por cuenta de la construcción de tejido social. Constituyen además una creciente fuente de ingresos con capacidad de dinamizar el ciclo económico.

Al segundo trimestre de 2024, el sector de Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación presenta un crecimiento anual del 11,1 % siendo el de mejor desempeño de la economía colombiana y convirtiéndose en el tercer renglón que más contribuye al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional (+ 0,4 pp en variación anual).

La participación sectorial dentro del PIB total muestra un crecimiento consistente después de la pandemia por Covid-19. Es así como el sector pasó de tener un peso en la economía nacional del 2,1 % en el II trimestre 2019, a 3,7 % al mismo periodo de 2024. De esta manera, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entre 2019 y 2024 se duplicó el valor generado por este renglón emergente de la economía colombiana.

Al mes de agosto de 2024, el sector empleó cerca de 2,1 millones de personas, lo que representa el 9,2 % de la mano de obra a nivel nacional, alcanzando de esta manera el nivel registrado antes de la pandemia. Para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la participación laboral del sector en Colombia sería superior a la registrada en algunos países miembros de la organización, en donde «el empleo cultural y creativo representa hasta 1 de cada 20 puestos».

Según el gerente del Movistar Arena, uno de los escenarios más emblemáticos de Bogotá con 120 eventos realizados en 2023, el mercado colombiano «está en el mapa de las giras internacionales de los artistas del mundo, porque se han dado cuenta que somos un mercado que reacciona». Además de los grandes conciertos y festivales, como Cordillera, Estéreo Picnic y Rock al Parque, impulsa la dinámica sectorial el apoyo que se le ha dado, con iniciativas públicas y privadas, a las expresiones culturales de arraigo local. Es el caso, por ejemplo, del Carnaval de Barranquilla, el Carnaval de Negros y Blancos, el Festival de la Leyenda Vallenata y el Festival Petronio Álvarez, entre otros.

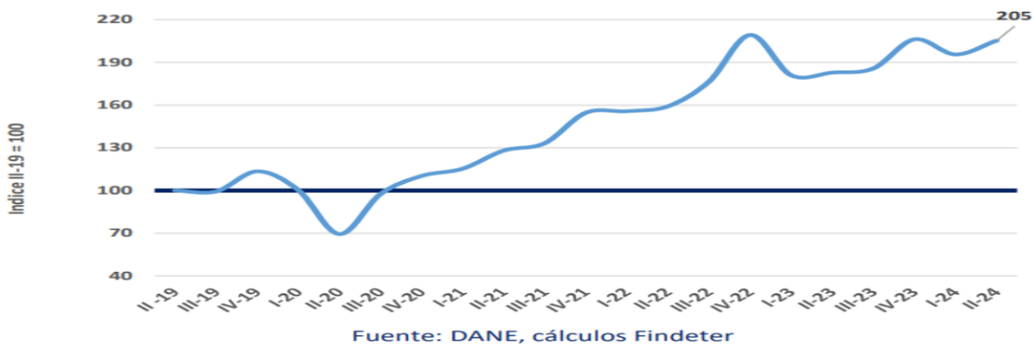
Adicionalmente, entre 2023 y 2024 Colombia ha sido sede de eventos deportivos de envergadura internacional, entre los que se destacan: el mundial juvenil de ciclismo en pista, el mundial de patinaje artístico, el mundial de tenis juvenil y el mundial de fútbol femenino Sub-20. Con base en la información de Tuboleta(empresa tiquetera líder en el mercado), los espectáculos deportivos son los más populares entre el público colombiano: «la categoría que más compradores tiene son los deportes con un 47,7 % […] siendo dominantes frente a otras categorías de eventos».

Por cuenta del desempeño económico reciente y su peso dentro de la estructura laboral, el sector cultural se está posicionando como uno de los principales motores del crecimiento económico en el país. Para mantener esta senda, los actores de esta industria enfrentan retos asociados con la construcción y mantenimiento de infraestructura y el financiamiento de programas dedicados a la promoción de la cultura. Lo anterior con el objetivo de ampliar la oferta de escenarios y eventos de diversa índole para potenciar el mercado cultural y aumentar el gasto de los hogares en los rubros asociados.

Un sector que dinamiza la economía colombiana

Al segundo trimestre de 2024, el sector de Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación presenta un crecimiento anual del 11,1 % siendo el de mejor desempeño de la economía colombiana y convirtiéndose en el tercer renglón que más contribuye al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional (+ 0,4 pp en variación anual) [2]. La participación sectorial dentro del PIB total muestra un crecimiento consistente después de la pandemia por Covid-19. Es así como el sector pasó de tener un peso en la economía nacional del 2,1 % en el II trimestre 2019, a 3,7 % al mismo periodo de 2024. De esta manera, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entre 2019 y 2024 se duplicó el valor generado por este renglón emergente de la economía colombiana (gráfico 1).

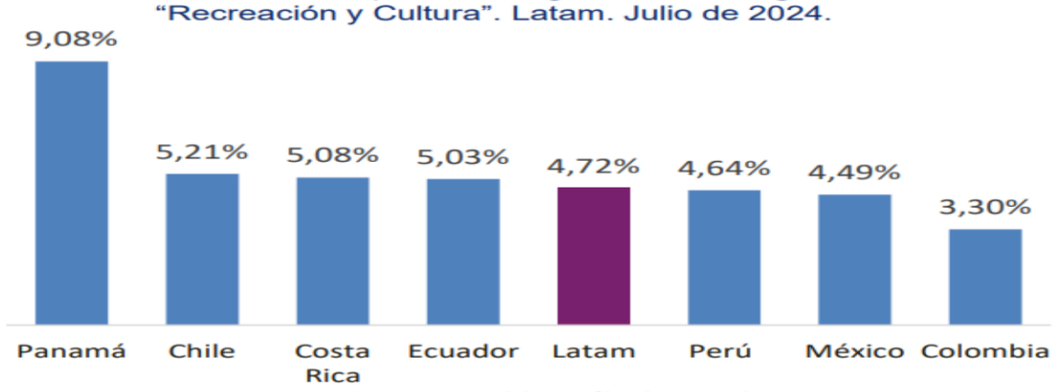
Gráfico 1. Evolución PIB "Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación". II Trim 2019 - II Trim 2024. Nivel nacional. Indice II Trim 2019 = 100



Fuente: DANE, cálculos Findeter

Según la firma Raddar, en julio de 2024 los hogares colombianos destinaron el 3,3 % de su gasto total a financiar actividades asociadas con recreación y cultura (gráfico 2). En Colombia este tipo de gasto es inferior al promedio de Latinoamérica (4,72 %) y al de países de la región con niveles similares de desarrollo, tales como Chile (5,21 %) y México (4,49 %). Esto sugiere que en el país todavía existe un margen de crecimiento en materia de gasto y de inversión en el sector.

Gráfico 2. Proporción del gasto de los hogares en el rubro "Recreación y Cultura". Latam. Julio de 2024.



Fuente: Raddar, cálculos Findeter

En ese contexto los empresarios, las entidades públicas y los entes territoriales están llamados a generar sinergias para avanzar en el mejoramiento y construcción de infraestructura, así como a fomentar la creación y financiación de programas dedicados a la promoción de las diferentes expresiones culturales en Colombia.

2. SECTOR LOGISTICO:

La logística representa un componente fundamental en la operación de las cadenas de abastecimiento, tanto a nivel nacional como internacional. En Colombia, el desempeño logístico está vinculado a la movilización de mercancías a través de modos de transporte terrestre, marítimo y fluvial, con una participación significativa en el comercio interno y externo. En este contexto, se han consolidado cifras e iniciativas que permiten observar las tendencias actuales y los espacios disponibles para el fortalecimiento de la articulación sectorial.

Movilización de carga en 2024

Durante el año 2024, las zonas portuarias del país movilizaron un total de 180,5 millones de toneladas de carga, según cifras oficiales del Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Transporte. Este volumen representó un incremento del 2.5% frente al año anterior. La mayor parte de la movilización se concentró en la región Caribe, con el 87.1% del total nacional, y las principales zonas portuarias fueron Cartagena, Ciénaga y el Golfo de Morrosquillo.

En cuanto al transporte terrestre, durante el primer semestre de 2024 se movilizaron 70,998,640 toneladas por las vías del país. Asimismo, durante ese período, participaron 2,448 empresas

transportadoras, que operaron 141,140 vehículos y generaron 5,980,595 manifiestos de carga, según datos del Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC).

Estas cifras permiten identificar una alta dependencia del transporte terrestre para el movimiento de mercancías en el ámbito interno, complementado por el tránsito portuario para operaciones de comercio exterior. De misma forma, se observa una dinámica sostenida en la circulación de carga a través de los principales corredores logísticos del país.

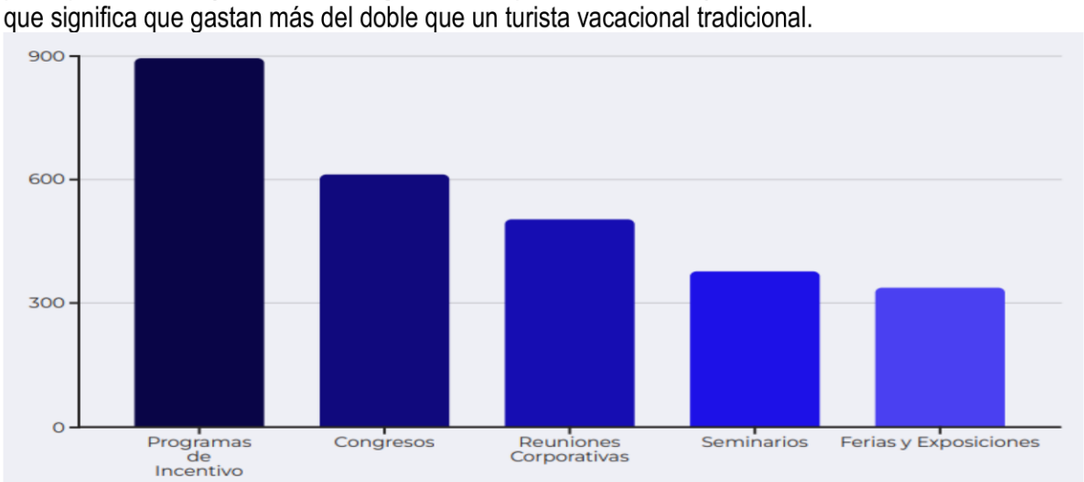
El aporte económico del sector MICE en Colombia es considerable. Según datos del DANE, esta industria representa aproximadamente entre el 0.8% y el 1% del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, aunque otras fuentes sitúan este aporte en aproximadamente un 2.7% del PIB, cifra que incluiría también espectáculos y eventos sociales. En términos monetarios, esto se traduce en más de 15 billones de pesos colombianos o, según datos más recientes de 2023, en más de 3.400 millones de dólares anuales. La producción total de las reuniones en Colombia asciende a 2.451 millones de dólares, lo cual corresponde al 22.8% del valor bruto de la producción turística total. Esta producción se compone principalmente del gasto de producción de los eventos (58.9%) y el gasto de los participantes (38.5%).

Indicador Económico	Cifra
Aporte al PIB	Aproximadamente 2.7% / Entre 0.8% y 1%
Producción Total (Efectos)	3,897 millones de dólares
Aporte a Ingresos por Turismo	22.8% (US$ 2,450 millones anuales)

El sector también es un contribuyente vital para el empleo. Se estima que genera aproximadamente 1.800.000 vacantes entre trabajadores independientes y empleados. En 2023, se crearon más de 200.000 empleos directos e indirectos en esta industria. Los ingresos generados por empleo ascienden a 426 millones de dólares, distribuidos en 294 millones directos y 132 millones indirectos.



GASTO DE PARTICIPANTES EN EVENTOS El gasto per cápita general de los asistentes a reuniones en Colombia (locales, regionales, nacionales, internacionales) es de 472 dólares diarios. Los participantes extranjeros tienen un gasto diario promedio aún mayor, alcanzando los 885 dólares, lo que significa que gastan más del doble que un turista vacacional tradicional.



La distribución del gasto de los participantes muestra patrones interesantes que reflejan las prioridades y necesidades durante su asistencia a eventos. El transporte hacia y desde los eventos representa el mayor porcentaje (25%), seguido por las cuotas de registro y los alimentos y bebidas (ambos con 17%), mientras que el hospedaje constituye el 15% del gasto total. El 26% restante se distribuye en otros servicios complementarios.

Distribución por Categoría de Gasto
Transportación (hacia/desde): 25%
Cuotas de Registro: 17%
Alimentos y Bebidas: 17%
Hospedaje: 15%
Otros servicios: 26%

Distribución por Origen del Participante
Nacionales: 38%
Internacionales: 30%
Regionales: 17%
Locales: 15%

TIPOS DE EVENTOS Y SU FRECUENCIA La variedad de eventos es una característica destacada de la industria en Colombia. En 2018, se realizaron un total de 67.951 reuniones, distribuidas en diferentes categorías que reflejan la diversidad y dinamismo del sector. Las reuniones de negocios y corporativas dominan claramente el panorama, seguidas por los seminarios, mientras que las ferias y exposiciones, aunque menos numerosas, suelen ser eventos de mayor envergadura.



4. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015, Versión M-MACPC-14, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. El presente proceso.

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES Y PLAZOS

	Plazo General	Plazo Bienes y servicios de características Técnicas uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el plan anual de Adquisiciones
Alianza Pacifico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días

	Plazo General	Plazo Bienes y servicios de características Técnicas uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el plan anual de Adquisiciones
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

Acuerdo Comercial		Valor a Partir del cual el acuerdo comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacifico	Chile Perú	Bienes y Servicios $834.618.000 Servicios de Construcción $20.865.438	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62
Chile		Bienes y servicios $836.008.000 Servicios de Construcción $20.900.211	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		Bienes y servicios $1.481.116.000 Servicios de Construcción $20.868.078	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62.
Estados AELC		Bienes y servicios $788.071.000 Servicios de Construcción $19.701.769	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Triángulo Norte	Guatemala	Valor de Menor Cuantía de la entidad estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60.
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60.
Unión Europea		Bienes y servicios $777.100.000 Servicios de Construcción $19.427.500	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57.

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del pacifico Chile – Perú	Si	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Costa Rica	Si	No	No	No
Estados ALEC	Si	No	No	No
Triángulo del Norte Guatemala – Salvador	Si	Si	No	Si
Unión europea	Si	No	No	No

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el municipio de Villanueva Santander aplica tratados internacionales con Triángulo del Norte (Guatemala y el Salvador).

5. PRESUPUESTO:

La distribución del aporte por parte del Municipio, se realiza de la siguiente manera:

6. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para poder hacer un análisis de precios, plazos y modalidades se tuvieron en cuenta algunos de los procesos relacionados al objeto que se han realizado en esta entidad y en otros municipios como los siguientes:

Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares en otros municipios de Santander:

NUMERO DEL CONTRATO	CPAESAL 05 - 203 DE 2024	CONV-001-2025	001-2025
Entidad	SANTANDER – ALCALDÍA MUNICIPIO DE OIBA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MÁLAGA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUAITA
Modalidad de selección del contrato	Convenio de Asociación – Decreto 092 de 2017	Convenio de Asociación – Decreto 092 de 2017	Convenio de Asociación – Decreto 092 de 2017
Objeto del contrato	ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y AGROPECUARIAS EN EL MARCO DE LA 69ª FERIAS Y FIESTAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE OIBA.	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, AGROINDUSTRIALES Y AGROPECUARIAS PARA FORTALECER Y EXALTAR LAS TRADICIONES DE MÁLAGA - SANTANDER COMO DESTINO TURÍSTICO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL GRAN CARNAVAL DEL ORIENTE COLOMBIANO Y CONMEMORACIÓN DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE SAN JERÓNIMO EN MÁLAGA AÑO 2025, EN SU 85ª VERSIÓN.	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, AGROPECUARIAS Y EXPOSICION EQUINA GRADO B DENTRO DEL MARCO DE LAS LXXII FERIAS Y FIESTAS PATRONALES Y EL XXII ENCUENTRO CULTURAL Y FOLCLORICO DEL MUNICIPIO DE SUAITA, SANTANDER 2025.
Plazo	1 mes	28 días	15 días
Valor total	$ 689.921.428,57	$ 696.536.150,00	$ 492.810.500,00

Forma de pago	El municipio de Oiba, desembolsará a la ESAL, el aporte comprometido en el presente convenio, así: 1) UN SOLO DESEMBOLSO una vez haya finalizado la efectiva ejecución de las actividades, correspondiente al valor del aporte del MUNICIPIO, previa constancia de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor designado por el Municipio, dentro de la documentación que aportará la ESAL deberá presentar pago de seguridad social, factura o cuenta de cobro, soportes de ejecución de cada una de las actividades desarrolladas durante el evento tales como contratos con proveedores, artistas, planillas, cuentas de cobro, y demás requisitos de pago.	convenio y un segundo pago correspondiente al 50% restante del aporte del municipio, que se cancelará a la finalización del convenio.	EL MUNICIPIO desembolsará la suma de su aporte de la siguiente forma: un primer desembolso correspondiente al treinta (30%) por ciento del valor del aporte a la suscripción del acta de inicio como pago anticipado, y un segundo desembolso del aporte correspondiente al setenta (70%) por ciento del valor del aporte a la finalización del convenio.
Experiencia	Con el objetivo de determinar la experiencia de la entidad sin ánimo de lucro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° del Decreto 092 de 2017, la entidad sin ánimo	Acreditar experiencia en la celebración y ejecución de al menos dos (2) convenios que como soporte de su experiencia cuyo objeto tenga relación	El proponente, deberá acreditar la experiencia hasta con dos (02) contratos y/o convenios ejecutados y liquidados, celebrados con entidades públicas o
	de lucro deberá presentar copia de DOS (2) CONTRATOS y/o CONVENIOS, certificación de contrato o acta de liquidación de contrato suscrito, realizados, ejecutados y expedidos con entidades públicas, privadas u otros clientes, que cumplan los siguientes requisitos: (i) Que el objeto y/o alcance contemple la ejecución y desarrollo de "Actividades Artisticas, Culturales, Deportivas y Agropecuarias". (ii) Que la sumatoria del valor de los contratos y/o convenios aportados sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado.	con la organización y apoyo logístico eventos.	privadas, cuyo objeto sea igual y/o similar al presente proceso, esto como requisito mínimo que demuestra la experiencia e idoneidad en cumplimiento del artículo 3 de Decreto 092 de 2017.
Garantías	**Cumplimiento del contrato:** 20% del valor del contrato por el termino de duración del contrato y 6 meses más. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** 5% del valor por el término del convenio y 3 años más. **Responsabilidad Civil Extracontractual:** 200 SMLMV por el periodo de duración del contrato.	**Responsabilidad Civil Extracontractual:** 200 SMLMV por el periodo de duración del contrato.	**Pago anticipado:** 100% del monto pagado de forma anticipada por el término de duración del convenio y 4 meses más. **Cumplimiento del contrato:** 10% del valor del contrato por una vigencia igual al plazo y 4 meses más. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** 5% del valor del contrato por una vigencia igual al plazo y 3 años más.

			Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMLMV por el periodo de duración del contrato.
Adiciones / incumplimientos	No se observan	No se observan	No se observan
Link Secop	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7240811	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7264826	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7344499

DE ESTE ANALISIS SE OBSERVA:
Del anterior análisis de demanda realizado por la entidad, se logra establecer:

- Que existen procesos con objetos similares lo que indica de la existencia de este tipo de necesidades.
- Que se han realizado objetos similares mediante la figura legal de régimen especial y se ha realizado por parte de municipios Proceso Competitivo en aplicabilidad del Decreto 092 de 2017.

Villanueva, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

SILVIA ESPERANZA CUADROS CALDERON
Secretaria General y de Gobierno.

Proyecto y Reviso Aspectos Técnicos y Financieros:
SILVIA ESPERANZA CUADROS CALDERON
Secretaria General y de Gobierno.